



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL**

**ALCALDIA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA
VIGENCIA 2013**

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
NOVIEMBRE 2014**

Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



ALCALDIA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA
VIGENCIA 2013

Contralor Distrital de Cartagena

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico Auditoría Fiscal

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador Sector Social

GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO

Equipo Auditor

FERNANDO PINO VILLALBA (Líder)
HADER QUIÑONES GONZALEZ

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN INTEGRAL	pág. 04
1.1	Evaluación de la Gestión Fiscal	05
1.1.1	Control de Gestión	05
1.1.2	Control de Resultados	06
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	08
2.1	CONTROL DE GESTION	08
2.1.1	Factores Evaluados	08
2.1.1.1	Ejecución Contractual	08
2.1.1.2	Resultado Evaluación de la Cuenta	32
2.1.1.3	Legalidad	33
2.1.1.4	Gestión Ambiental	33
2.1.1.5	Resultado Plan de Mejoramiento	14
2.2	CONTROL DE RESULTADOS	16
3.	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	39



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Cartagena de Indias, D. T. y C.

Doctor

PEDRO BUENDIA ELLES

Alcalde Localidad de la Virgen y Turística (e)

E. S. D.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría Distrital de Cartagena, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión a 31 de diciembre de 2013, la comprobación de que las operaciones, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Alcaldía de la Virgen y Turística de Cartagena, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión Contractual, Legalidad, Plan de Mejoramiento y Cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos, que una vez detectadas como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidas por la administración, informara a la Entidad, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y Servicios en beneficio de la ciudadanía, como fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

1.1 EVALUACION DE LA GESTION FISCAL.

Con base en la calificación total de Ochenta y dos (**82**) sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	82,0	0,5	41,00
<u>2. Control de Resultados</u>	100,0	0,3	30,00

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es FAVORABLE como consecuencia de la calificación de 82.0 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Gestión Contractual</u>	100,0	0,65	65,0
<u>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	100,0	0,02	2,0
<u>3. Legalidad</u>	100,0	0,05	5,0
<u>4. Gestión Ambiental</u>	100,0	0,05	5,0
<u>5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</u>		0,03	0,5



6. Plan de Mejoramiento	50,0	0,10	5,0
7. Control Fiscal Interno		0,10	0,0
Calificación total		1,00	82,0
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 100,0 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	100,0	1,00	100,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cuatro (4) Hallazgos Administrativos, los cuales no tienen alcance y deben establecerse las acciones de mejoras en el nuevo Plan de Mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 173 del 26 de julio de 2013.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital

Elaboró: Comisión Auditora
Revisó: Germán Alonso Hernández Osorio
Coordinador Sector Gestión Pública y Control
Aprobó: Fernando David Niño Mendoza
Director Técnico de Auditoría Fiscal



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Memorando de Asignación, y con fundamento en la Guía de Auditoría Territorial, La comisión auditora procede a desarrollar el objeto de la presente auditoria, correspondiente a determinar el cumplimiento de las obligaciones y el buen uso de los recursos destinados en el marco de la ejecución de los contratos suscritos por la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, para la evaluación correspondiente al cumplimiento de las responsabilidades establecidas, en el Plan de Desarrollo Local.

En materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación, en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección. Este principio busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar una entidad pública debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es FAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. *Ejecución Contractual*

Para evaluar la Gestión Contractual, se tuvo en cuenta la normatividad atinente al cumplimiento de las directrices contractuales establecidas en la Ley 80 de 1993, dándole aplicabilidad al Decreto 734 de 2012 y el artículo 2º. De la Ley 1150 de 2007, para la reglamentación contractual de la Alcaldía de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias.

En Atención a la Auditoría Especial practicada a la Alcaldía de la Virgen y Turística, correspondiente a la Vigencia 2013, la comisión auditora evaluó la muestra señalada en el Memorando de Asignación No. 004, ordenado por el director de la Dirección Técnica de auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias; más diecinueve ejecutado por esta Alcaldía durante la vigencia 2013.

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, en cumplimiento de lo



establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Distrital, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total la Localidad de la Virgen y Turística celebró 128 contratos por un valor de \$3'288.616.309, según la información suministrada en la Rendición de Cuenta, la comisión seleccionó 36 contratos en el análisis de la muestra, teniendo en cuenta los de mayor valor, según la tipología estos están distribuidos de la siguiente manera:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALORES EN \$	N° DE LA MUESTRA	VALOR DE LA MUESTRA	% DEL N° DE LA MUESTRA	% EN \$ DE LA MUESTRA SOBRE EL TOTAL DE CONTRATOS
C1. Prestación de servicios.	109	\$ 564.840.000	19	\$ 209.400.000	14.84%	6.37%
C4. Obra Pública.	2	\$1.751.386.119	2	\$ 1.751.386.119	1.56%	5.26%
C5. Compra y/o Suministro.	1	\$ 36.100.000	0	\$ 0	0.00%	0.00%
C13. Interventoria	1	\$ 42.030.280	1	\$ 42.030.280	0.78%	1.28%
C10. Otros.	7	\$ 643.074.910	7	\$ 643.074.910	5.47%	19.55%
C16.. Transporte.	6	\$ 234.200.000	6	\$ 234.200.000	4.69%	7.12%
C17. Publicidad	1	\$ 16.985.000	1	\$ 16.985.000	0.78%	0.52%
TOTAL	128	\$3.288.616.309	36	\$2.897.076.309		

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

Se verificó que en las carpetas de cada contrato reposan los documentos legales requeridos para la legalización previa al inicio de la ejecución contractual (cédula de ciudadanía, RUT, cámara de comercio, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, certificado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales cuando corresponde y de seguridad social (salud y pensiones), entre otros.

Para efectos de tramitar las órdenes de prestación de servicios es de competencia de la Dirección de Talento Humano, emanada de la Alcaldía Distrital de Cartagena, teniendo en cuenta el Decreto No.0497 del 19 de abril del año 2013, en donde se determina en el **Artículo Quinto**: "Las delegaciones a las que se refieren los artículos 1º. 2º.v3º y 4º del presente Decreto no comprenden:

- a. La facultad de ordenar los gastos, adelantar los proceso contractuales y celebrar los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



gestión y los contratos de capacitación del personal de planta del nivel central de la Administración y Bienestar Social, con cargo a las apropiaciones de remuneración de servicios técnicos y/o gastos de funcionamiento o con cargo al presupuesto de inversión, la cual se delega en el director(a) Administrativo de Talento Humano de la Alcaldía de Cartagena.

- b. La Ordenación de gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, que se delega en los respectivos Alcaldes Locales.
“Parágrafo 1: Las delegaciones contenidas en los literales a y b se efectúan sin límite de cuantía”.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, fue EFICIENTE, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 97 puntos, resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	19	100	1	100	14	100	2	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	19	100	1	100	14	100	2	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	19	100	1	100	14	100	2	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	19	100	1	100	14	100	2	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	19	100	1	100	14	100	2	100	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente



El equipo Auditor pudo evidenciar que el universo de la contratación fue de 128 Contratos para la vigencia 2013 de los cuales se seleccionaron una muestra de 36 contratos, con base en la muestra en la relación señalada en el memorando de Asignación No.004, que son de 12 contratos, además se seleccionaron 24 contratos mas, cantidad sobre la cual se realizará la evaluación y análisis al control de legalidad, tal como se relaciona a continuación.

CONTRATO N° 25-2013

CONTRATISTA: ROCIO DEL CARMEN DE LA ROSA ACOSTA

DIRECCION: Barrio Chiquinquirá Mz 40 Lote 12

TELEFONO: 6443743

C.C. N°. 30.649.351

PLAZO: nueve (9) meses

VALOR: \$ 40.500.000

OBJETO: Arrendamiento de un vehículo (1) automotor tipo camioneta con conductor, con disponibilidad de 24 horas de lunes a domingo y estén si es requerido para realizar las visitas de control y vigilancia de los establecimientos para realizar los operativos nocturnos en la localidad 2.

CONTRATO N° 003-2013

CONTRATISTA: IVAN DARIO LORETT VELASQUEZ

DIRECCION: Barrio El Socorro Plan 500 Mz Lote 1

TELEFONO: 3136158891

C.C. N°3.800.438

PLAZO: diez (10) meses

VALOR: \$48.000.000

OBJETO: Arrendamiento de un vehículo (1) automotor tipo camioneta con conductor, para el desplazamiento del personal de la Alcaldía Local Dos localidad de la virgen y turística.

CONTRATO N° 26-2013

CONTRATISTA: LUIS DAVID HOYOS ARGUELLES

DIRECCION: Barrio Sector Nuevo Horizonte MD LT G

TELEFONO: 310712041

C.C. N° 73.107.091 de Cartagena

PLAZO: Siete (7) Meses

VALOR: \$39.900.000

OBJETO: Contratar el arrendamiento de un (1) camión todo terreno con conductor, para el desarrollo de las labores propias de recuperación del espacio público en la alcaldía local 2 localidad de la virgen y turística, con la disponibilidad las 24 horas del día incluyendo sábado, domingos y festivos si es requerido



CONTRATO N° 242-2013

CONTRATISTA: GLORIA PATRICIA MONSALVE BEDOYA

DIRECCION: Barrio Manga Calle 24 No. 18-93

TELEFONO: 6632811

C.C. N° 42.888.840

PLAZO: Nueve (9) Meses

VALOR: \$56.0000.000

OBJETO: arrendamiento de un (1) vehículo automotor tipo camioneta cabina da, con la disponibilidad las 24 horas del día incluyendo sábado, domingos y festivos si es requerida para colocarla a disposición de la alcaldía local 2 localidad de la virgen y turística.

CONTRATO: No. 010-2013

CONTRATISTA: EDGARDO MARTINEZ PAREJA

DIRECCION: CLAUSTRO DE SAN AGUSTIN

TELEFONO: 6644211

C.C. N° 9.049.974

PLAZO: dos (2) Meses

VALOR: \$42.030.280

OBJETO: Interventoría Técnica Administrativa y Financiera para el contrato de obra pública No.002-2013.

CONTRATO: No. 01-2013

CONTRATISTA: AINCON SAS.

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS LOPEZ BARRETO

NIT: 806016855-4

DIRECCION: Torices Calle 48 No. 01-2013

TELEFONO: 6582802

C.C. N° 73.551.770

PLAZO: cuatro (4) meses

VALOR: \$ 984.165.086

OBJETO: Pavimento en concreto rígido y adecuaciones de vías en la localidad Alcaldía Local 2 localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO: No. 003-2013

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEQUIPOS CARTAGENA VIAL 2013

REPRESENTANTE LEGAL: RAMIRO LLACK MARTINEZ

NIT: 900.681-677-1

DIRECCION: Cra 5° No.5-135 Boca grande

TELEFONO: 6501093

C.C. N° 73.079.110



PLAZO: dos (2) meses. y 19 días

VALOR: \$ 767.221.333.22

OBJETO: Adecuaciones 1. Calle Caraquita en el Corregimiento de Bayunca 2. Callejón Vicente Martínez entre Av. Pedro Romero y Calle Buenos Aires Alcibia, 3. Vía de Acceso al Corregimiento de Arroyo de Piedra (Segunda Etapa), 4. Pavimentación II Etapa de la Calle Los Palenqueros (Cra. 7) en el Barrio La Candelaria desde la Avenida Pedro Romero hasta la Calle 32C, 5. Pavimentación Calle 7 de Agosto en el Barrio Las Margaritas y 6. Adecuación de la Carrera 3 del Corregimiento de la Boquilla en la Alcaldía Local – Localidad de la Virgen y Turística de Cartagena.

ANALISIS: Se observa en el expediente el desarrollo de la etapa precontractual, iniciando con el estudio previo de necesidad de fecha de agosto de 2013 el cual es suscrito por el Alcalde Local 2 localidad de la virgen y turística de Cartagena, posteriormente se inicia la licitación pública No. 03-2013, de lo anterior se presentaron tres proponentes: Consorcio JL, Consorcio Con equipos, Consorcio BC&F, Posterior a la verificación de los requisitos exigidos se escogió la oferta presentada por Consorcio Con equipos quien cumplió para ser adjudicada y señalado por la ley. 80 de 1993, ley 1150 de 2007, se expide la comunicación del ganador de la licitación pública No. 03-2013, La comisión hizo visita de las obras relacionadas en el contrato en comento, directamente la relacionada Calle Caraquita en el Corregimiento de Bayunca 2. Callejón Vicente Martínez entre Av. Pedro Romero y Calle Buenos Aires Alcibia, 3. Vía de Acceso al Corregimiento de Arroyo de Piedra (Segunda Etapa), 4. Pavimentación II Etapa de la Calle Los Palenqueros (Cra. 7) en el Barrio La Candelaria desde la Avenida Pedro Romero hasta la Calle 32C, 5. Pavimentación Calle 7 de Agosto en el Barrio Las Margaritas y 6. Adecuación de la Carrera 3 del Corregimiento de la Boquilla, percatándose que en todas se cumplió el objeto del contrato, no encontrando queja alguna por parte de la comunidad, lo que demuestra que el impacto generado es positivo por la calidad de la obra presentada. El contratista cumplió con los términos establecidos en el contrato.

CONTRATO N° 689-2013

CONTRATISTA: JHON JAIRO HERRERA RIOS

DIRECCION: Torices Calle Santander # 17-42

TELEFONO: 6664859

C.C. N° 73.578.112 de Cartagena

PLAZO: Cuatro meses (4) meses

VALOR: \$ 8.000.000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.



CONTRATO N° 833 -2013

CONTRATISTA: LISBET MARIA BABILONIA

DIRECCION: Conjunto Residencial Alpes club Torres 5 Apto 201

TELEFONO: 6613245

C.C. N° 45.520.391 de Cartagena - Bolívar

PLAZO: Seis (06) Meses

VALOR: \$ 16.800.000

OBJETO: : Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 811 -2013

CONTRATISTA: VICTOR ANTONIO CANTILLO FERRO

DIRECCION: Urbanización la Española Mz N Lote 2 38 A 07 Et 3

TELEFONO: 6665579

C.C. N° 9.098.210 de Cartagena

PLAZO: Cuatro (4) meses

VALOR: \$ 8.000.000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 829 -2013

CONTRATISTA: ANA ISABEL PEDROZA VALETS

DIRECCION: Barrio la Esperanza Cra 30 No. 111 A 08

TELEFONO: 3135236973

C.C. N° 45.472.443 de Cartagena

PLAZO: Cinco (5) meses

VALOR: \$11.500.000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena

CONTRATO N° 632-2013

CONTRATISTA: LIDA DEL CARMEN CARAZO ORTIZ

DIRECCION: La Matuna Calle 32 # 2-11 Edificio Gedeón

TELEFONO: 316576621

C.C. N° 45.481.542. de Cartagena

PLAZO: Seis (6) meses.

VALOR: \$16.800.000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena

CONTRATO N°1317-2013

CONTRATISTA: FAUSTO ALFONSO GARCIA QUESADA

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



DIRECCION: Barrió bosque urbanización buena vista Mz B Lote 49

TELEFONO: 3003344211

C.C. N° 3.800.913 de Cartagena

PLAZO: Cuatro (4) meses

VALOR: \$ 7,200.000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de de Cartagena.

CONTRATO N° 2543-2013

CONTRATISTA: RAMIRO ANTONIO MARTINEZ ROMERO

DIRECCION: Socorro Plan 220 Mz 16 Lote 5

TELEFONO: 3174364774.

C.C. N° 73.185.031 de Cartagena.

PLAZO: Cuatro (4) meses.

VALOR: \$10.000.000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 2573-2013

CONTRATISTA: LISBET MARIA BABILONIA HERNANDEZ

DIRECCION: Conjunto Residencial Alpes club Torres 5 Apto 201

TELEFONO: 6613245 Cartagena

C.C. No. 45.520.391

PLAZO: Cinco (5) meses

VALOR: \$15.000.000

OBJETO: : Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 2574-2013

CONTRATISTA: LIDA DEL CARMEN CARAZO ORTIZ

DIRECCION: La Matuna Calle 32 # 2-11 Edificio Gedeón

TELEFONO: 316576621.

C.C. N°45.481.542 de Cartagena

PLAZO: Cinco (5) meses

VALOR: \$ 15.000.000

OBJETO Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 2771-2013

CONTRATISTA: ANA ISABEL PEDRAZA VALETS

DIRECCION: Barrio la Esperanza Cra 30 No. 111 A 08

TELEFONO: 3135236973



C.C. N°45.472.443 de Cartagena

PLAZO: Tres (3) meses

VALOR: \$ 6.600.000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 2693-2013

CONTRATISTA: VICTOR ANTONIO CANTILLO FERRO

DIRECCION: Urbanización la Española Mz N Lote 2 38 A 07 Et 3

TELEFONO: 6665579

C.C. N°9.098.210

PLAZO: Cuatro (4) meses

VALOR: \$ 8.000.000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 2320-2013

CONTRATISTA: ALFONSO CORONADO SOLANO

DIRECCION: Barrio los Álamos 2 M2 11 CA 38

TELEFONO: 3002663792

C.C. N°8.743.521

PLAZO: diez (10) meses.

VALOR: \$45.000.000

OBJETO: Arrendamiento de un vehículo (1) automotor tipo camioneta con conductor, para el desplazamiento del personal de la alcaldía local 2 localidad de la virgen y turística.

OBSERVACIONES: El estudio previo carece del día de la fecha.

CONTRATO N° 2327-2013

CONTRATISTA: MARIA ANTONIETA CARDONA RUIZ

DIRECCION: Socorro Mz 5 Lote 8 Plan 500

TELEFONO: 301590150

C.C. N° 1.143.347.192

PLAZO: Siete (7) meses

VALOR: \$ 10.500.000

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la Gestión de la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena

CONTRATO N° 816-2013

CONTRATISTA: WILDER IGNACIO AGUIRRE GONZALEZ

DIRECCION: Torices Calle 50 No. 13-59

TELEFONO: 3014974214



C.C. N° 73.158.442

PLAZO: Seis (6) meses

VALOR: \$ 15.000.000

OBJETO: Prestar sus servicios como profesionales de apoyo a las Actividades y programas propios de la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 2641-2013

CONTRATISTA: WILDER IGNACIO AGUIRRE GONZALEZ

DIRECCION: Torices Calle 50 No. 13-59

TELEFONO: 3014974214

C.C. N° 73.158.442

PLAZO: Cuatro (4) meses.

VALOR: \$ 10.800.000

OBJETO: Prestar sus servicios como profesionales de apoyo a las Actividades y programas propios de la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 832-2013

CONTRATISTA: CARLOS JAVIER ZOTA LAGO

DIRECCION: Cra 1ª 71 179 Barrio Crespo

TELEFONO: 6663306

C.C. N°9.149,975

PLAZO: Cuatro (4) meses

VALOR: \$ 8.000.000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 3237-2013

CONTRATISTA: VICTOR GOMEZ GERLIN.

DIRECCION: Barrio República de Venezuela Mz 15 Lote 6

TELEFONO: 3006578394

C.C. N° 73.113.854

PLAZO: tres (3) meses

VALOR: \$ 3.000.000

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 2721-2013

CONTRATISTA: DELIS ALBERT URREA ESCOBAR.

DIRECCION: Cra 1ª 71 179 Barrio Crespo.ojo



TELEFONO: 6613416. .

C.C. N°73.213.126.

PLAZO: Cuatro (4) meses.

VALOR: \$ 10.000.000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 886-2013

CONTRATISTA: RAFAEL ENRIQUE MONTES GONZALEZ.

DIRECCION: Barrio Manga Calle 29 21 A 29. Apto 803

TELEFONO: 3006578394. .

C.C. N° 3.746.264

PLAZO: cinco (5) meses.

VALOR: \$ 12.500.000

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 558-2013

CONTRATISTA: YESENIA DEL CARMEN DE AVILA MELUK.

DIRECCION: Barrio los Cerezos Mz E 1 LT 21 Apto 201.

TELEFONO: 3145554431. .

C.C. N° 22.785.920.

PLAZO: Cinco (5) meses.

VALOR: \$ 6.000.000

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la Gestión de la alcaldía local 2 en la localidad de la virgen y turística de Cartagena.

CONTRATO N° 28-2013

CONTRATISTA: LOGISTICA Y EVENTOS CARTAGENA

DIRECCION: Barrio Manga Calle 26-21 -164

TELEFONO: 3004334756

C.C. N°73.145.348.

PLAZO: Quince (15) días.

VALOR: \$200.000.000

OBJETO: Impresos y publicaciones para la alcaldía local 2 localidad de la virgen y turística

En cuanto a las Resoluciones que se emitieron en la vigencia del 2013, la Comisión hizo una revisión de cada una de ella, encontrando la siguiente observación:



HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 1

Los números de las resoluciones se encuentran reseñada en el Folder, pero en el libro Radicado ese espacio está en blanco, por lo cual no están relacionadas según su orden numérico. También se puede apreciar que en el folder de las resoluciones, la 076 hasta la 080, no llevan una secuencia. Observación Administrativa sin alcance.

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión con EFICIENTE con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	100,0	0,60	60,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditor

2.1.1.4. *Gestión Ambiental*

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4			
GESTION AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Se pudo verificar que la Localidad de la Virgen y Turística ejecuto del presupuesto de inversión ambiental un valor de \$50.000.000 para el programa Plan Maestro de Arborización “Mi Localidad Arborizada” se evidencio que se elaboró un convenio el No. 04-2013 con la Entidad “Corporación Multiactiva Emprender ORG” por valor de \$110.000.000 y el objeto es el de Anuar esfuerzos técnicos, económicos, humanos y operativos para la ejecución de un proyecto social para ser desarrollados en la Localidad de la Virgen y Turística de la Alcaldía Local 2 de Cartagena, el cual es el siguiente: Proyecto Funcionarios Lideres para el Desarrollo integral de las comunidades, Hay Campo para los Mejores Funcionarios de la Alcaldía Local Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena y Proyecto Mi Corregimiento Arborizado Localidad y Turística Área Rural Programa Plan Maestro Mi Localidad

2.1.1.5 *Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.*

El día catorce (14) de enero de 2014, La Localidad de la Virgen y Turística, suscribió el Plan de Mejoramiento con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, correspondiente a los resultados de la Auditoria Regular correspondiente a la vigencia fiscal 2012, la Contraloría le dio coherencia a dicho Plan de Mejoramiento el



día veinticinco (25) de febrero de 2014; por lo tanto, la comisión emite una opinión de que la Entidad CUMPLE PARCIALMENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.	50,0	0,20	10,0
Efectiva de las Acciones	50,0	0,80	40,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	50,0

Calificación		Cumple Parcialmente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Se evidencio que las dos (2) acciones de mejoramiento suscritas en el Plan de mejoramiento como son:

1. Realizar seguimiento constante al cumplimiento de la Normatividad Urbanísticas aplicable a las Obras ejecutadas en las localidades.
2. Inventario físico actualizado de las obras ejecutadas en la Localidad en el que se indique los requisitos legales exigidos a cada obra.

Que las metas Planteadas como son:

1. Identificar los propietarios de licencias de construcción con presupuestos finales de obras superiores a los inicialmente aportados para determinar las diferencias y procedes a requerir para que se haga la correcta declaración y pago del IDU.
2. Realizar reuniones de manera preventiva con las Juntas de Acciones Comunales y Líderes para llevar información sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas.
3. Revisión de dos (2) veces por semana a las Licencias de Construcción y ocupación de espacio público otorgado por Curaduría y Secretaria de Planeación.



El resultado de la evaluación se presenta principalmente por la carencia de personal y la diversidad de funciones que tienen que ejercer, los funcionarios son compartidos con otras dependencias de la Alcaldía, Insuficiencia de apoyo logístico (elementos de demolición, medios de transporte suficiente y permanente). Falta de recursos técnicos (Cámara fotográfica, computadores, herramientas para verificación de medidas). Deficiencia de comunicación interinstitucional y vacíos normativos.

En cuanto al análisis realizado a la ejecución del Plan de Mejoramiento, la comisión evidenció que a la fecha de realizar la auditoría, solo se ha dado un avance del mismo en un 50%, debido a que los plazos establecidos para el cumplimiento de cada una de las acciones de mejoras vence en diciembre de 2014, por lo tanto la comisión establece las siguientes observaciones:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 2

- De otra parte y dentro del proceso se evidencia que las visitas técnicas de Arquitectos Ingenieros en las que se debe verificar en las obras la infracción al Régimen Urbanístico, se están efectuando tardíamente después de recibida la queja, motivo por el cual no es posible para estos profesionales determinar la vetustez de lo construido ni la cantidad de obra realizada, ya que muchas veces las obras se ejecutan en períodos de 30 y hasta 45 días. Observación Administrativa sin alcance.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 3

- Se encuentran expedientes cercanos a que las órdenes impartidas en los actos administrativos entren en la pérdida de la fuerza ejecutoria, por la falta de cumplimiento por parte del infractor en demoler lo ordenado o cancelar las multas impuestas, lo cual podría conllevar a futuros hallazgos fiscales, tanto por la afectación al desarrollo urbanístico ilegal y el detrimento patrimonial, cuando no se hace efectiva la multa impuesta. Observación Administrativa sin alcance.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 4

- Se presentan falencias en la aplicación del procedimiento “Actuaciones Administrativas por Establecimientos de Comercio, Obras y Espacio Público”, como demora en las visitas técnicas de verificación, las notificaciones extemporáneas de los actos administrativos generados y la evasión de la obligación de sellar las obras, entre otros. Lo anterior se genera por falta de control y personal suficiente para realizar estas labores, ocasionando a que



se presente represamiento de expedientes y daños al medio ambiente
Observación Administrativa sin alcance.

2.2. CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es FAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Eficiencia	100,0	0,30	30,0
Efectividad	100,0	0,40	40,0
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	100,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente

CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE ACCIÓN, ALCALDIA DE LA LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN VIGENCIA - 2013

En cumplimiento de la evaluación de la gestión, realizada a la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, la comisión auditora realizó indagación a los responsables de la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos programados y ejecutados durante la vigencia fiscal 2013, con el fin de establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, efectividad y coherencia, en la utilización de los recursos asignados al presupuesto de dicha Entidad.

Se realizó evaluación al Plan de Acción ejecutado de la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, correspondiente a la vigencia 2013, cuyos proyectos se encuentran suscritos en el Plan de Acción Formulado y Plan de Acción Ejecutado, tal como se evidencia en la Resolución No.002 del 30 de octubre de 2012, en su



artículo No.1 “Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo de La Localidad Turística y de la Virgen del Distrito de Cartagena de indias. **“Mi Localidad un Campo Seguro y Prospero 2012-2015”**”, en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “En Cartagena hay Campo para Todas y Todos”.

De acuerdo al resultado del análisis realizado a los programas, proyectos y las metas realizadas, durante la vigencia 2013, la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, se establece claramente, que los objetivos misionales de la entidad se encuentran enmarcados en los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo **“Plan de Desarrollo de la Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de indias. “Mi Localidad un Campo Seguro y Prospero 2012-2015”**”. En el informe presentado a la Comisión Auditora se detalla cada uno de los programas que se empalmaron con el Plan de Desarrollo de la Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de indias, indicando el rubro de inversión asignado con la apropiación inicial y final, ejecutado en el periodo comprendido del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 2013.

En consecución del cumplimiento de su misión la Alcaldía de la Localidad Virgen y Turística, contempló los siguientes Programas donde describe el cumplimiento de cada uno de ellos contemplado en los planes de acción Operativo Programado y Ejecutado, para su realización durante la vigencia 2013, así:

1. ADECUACIÓN MISIONAL

Objetivo Misional		PUNTAJE
Ítem	Nombre del Programa	
01	Deporte Social y Comunitario	100%
02	Construcción y Adecuación de Escenarios Deportivos y Parques "La Localidad del Deporte"	100%
03	Jóvenes Emprendedores para la Prosperidad	100%
04	Empoderamiento Socio-Político de la Mujer	100%
05	Desarrollo Económico en Zonas Rurales	100%
06	Mi Localidad Prospera en Vías y Parques	100%
07	Autonomía para las Personas con Discapacidad	100%
08	Plan Maestro de Equipamiento en Seguridad	100%
09	Prevención de la Delincuencia Infantil y Juvenil en la Localidad	100%
10	En la Localidad de la Virgen y Turística hay Campo para los Mejores Funcionarios.	100%
11	Plan Maestro de Arborización Mi Localidad Arborizada.	100%
12	Espacio Público para Todas y Todos	100%



13	Lucha Contra el Abuso y el Maltrato de Niñas, Niños y Adolescentes en Mi Localidad.	100%
14	Mi Localidad Libre De Violencia Contra La Mujer"	100%
15	Formación Laboral Para El Trabajo A Mujeres Emprendedoras	100%
16	Mujer Sana En Cuerpo Sana	100%
17	Fortalecimiento Al Sistema Local De Planeación Participativa	100%
18	Proyectos Para El Desarrollo"	100%
19	Gobierno Cerca De Todos"	100%
20	Fortalecimiento Y Desarrollo De Las Organizaciones Sociales Y Comunitaria De Mi Localidad	100%
21	Fortalecimiento Al Desarrollo Local	100%
22	Salud Publica	100%
Total		100%

Contactado y revisado los Programas y Proyectos del Plan de Acción Programado para la Localidad de la Virgen y Turística, a ejecutar durante la vigencia 2013, se evidenció que proyectaron Veintidós (22) programas, de acuerdo a los compromisos pactados en el Plan de Desarrollo de La Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias. "Mi Localidad un Campo Seguro y Prospero 2012-2015". La adecuación misional obtuvo una calificación de cien (100) puntos.

En atención al cumplimiento del "Plan de Desarrollo de la Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias. "Mi Localidad un Campo Seguro y Prospero 2012-2015". Se evidenció que los programas responden a las metas del Plan de Desarrollo Distrital y están inmersos en los Planes de Acción de las diferentes dependencias del nivel central, adscrito a esta Alcaldía Local.

De los veintidós (22) programas anteriormente señalados y proyectados en el Plan de Acción de la vigencia 2013, diez (10) programas son desarrollados articulando las empresas Públicas y Privadas y para el resto de programas se evidenció una apropiación definitiva de Tres Mil Noventa y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta Mil Doscientos Cuarenta y Tres (\$3.094.660.243), lo que indica que a 31 de diciembre de 2013, según soporte puesto de presente, hubo una ejecución del 100% que corresponde a los valores comprometidos.

Se evidencio que el total del presupuesto de Gastos e Inversión, de la Localidad de la Virgen y Turística de Cartagena de Indias, destinada a la ejecución del plan de acción de conformidad con los programas suscritos en el Plan de Desarrollo "**Mi Localidad un Campo Seguro y Prospero 2012-2015**", fue el siguiente:



EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN - UE:04-			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO INICIAL	VALOR PRESUPUESTO FINAL	VALOR PRESUPUESTO EJECUTADO
Vigencia Fiscal Año 2013			
Funcionamiento	\$2.819.918.632	\$2.405.976.381	\$2.297.229.058
Inversión	\$3.094.660.243	\$3.134.515.628	\$2.634.515.628
Totales:	\$5.914.578.875	\$5.540.492.009	\$4.931.980.243
EJECUCION PRESUPUESTAL POR RUBROS - UE:04-			
RUBROS	VALOR PRESUPUESTO INICIAL	VALOR PRESUPUESTO FINAL	VALOR PRESUPUESTO EJECUTADO
Vigencia Fiscal Año 2013			
Servicios Asociados a la Nomina	\$1.195.082.829	\$1.195.082.829	\$1.195.082.829
Servicios Personales Indirectos	\$856.364.522	\$851.364.522	\$856.004.522
Contribuciones Nomina Sector Privado	\$203.739.332	\$203.739.332	\$156.791.830
Contribuciones Nomina Sector Publico	\$139.889.698	\$139.889.698	\$82.449.877
Gastos Generales	\$290.384.348	\$290.384.348	\$272.385.000
Transferencias Corrientes	\$106.457.903	\$106.457.903	\$106.457.903
Restitución de Espacios Públicos	\$180.000.000	\$180.000.000	\$180.000.000
Fondo de Desarrollo Local	\$3.094.660.243	\$3.134.515.628	\$2.634.515.628
Totales.	\$6.066.578.875	\$6.101.434.260	\$5.483.687.589

Fuente: Alcaldía de la Localidad Industrial de la Bahía, 2013

En el concepto de funcionamiento solo se reporta lo correspondiente a los rubros de Servicios Técnicos, Honorarios Ediles, Arrendamiento, Mantenimiento, Impresos y publicaciones, legalización cajas menores, Comunicaciones y Transportes, Compra Equipos y Materiales y Suministros; de los cuales el Alcalde Local es ordenador del Gasto.

Según, **EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN - UE:04-** hubo un valor presupuestado de \$5.540.492.009 y un valor ejecutado de \$4.931.980.243 lo que equivales a un porcentaje de ejecución de

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



89.02% por otra parte se observa que hubo una **EJECUCION PRESUPUESTAL POR RUBROS - UE:04-** con un valor presupuestado de \$6.101.434.260 un valor comprometido de \$5.483.687.589, lo que equivale a una ejecución del 89.88%.

Analizado el cuadro anterior, se observa que en el rubro inversión hubo una asignación presupuestal de \$3.134.515.628 y una ejecución de \$2.634.515.628, lo cual tuvo un porcentaje de ejecución de 84.05% porque el valor de los Recursos Provisionados, incluidos en el presupuesto de la vigencia 2013 no fueron liberados por parte de la Administración Distrital por lo tanto no se ejecutaron en dicha vigencia.

La comisión auditora, mediante Herramienta Electrónica SIA 2013. Luego de revisar cada uno de los contratos tomados en la muestra se evidenció que la contratación ejecutada estuvo encaminada al cumplimiento de los programas suscritos en el plan de acción en concordancia con su objeto misional y los programas suscritos en el Plan de Desarrollo, además que estos afectan los rubros correspondientes al presupuesto de inversión apropiado tal como se observan en el cuadro anterior.

En atención al cumplimiento del “Plan de Desarrollo de la Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias. “Mi Localidad un Campo Seguro y Prospero 2012-2015”. Se evidenció que los programas responden a las metas del Plan de Desarrollo Distrital y están inmersos en los Planes de Acción de las diferentes dependencias del nivel central, adscrito a esta Alcaldía Local



3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2013

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	4	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	4	